

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 21
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 21 DE JULIO DE 2014

En Curacaví, a 21 de julio de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñóz.

Excusa su asistencia el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso.

Asisten los señores Directores de Departamentos don: Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S); don Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica y don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y la señora Ana María Verdugo, Encargada de Patentes.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2014.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

CORRESPONDENCIA:

Solicitud de subvención municipal de doña Laura Espina Aguilera, Presidenta de la Agrupación "Centro Social, Cultural y Deportivo Tesoros Escondidos", de fecha 2 de julio de 2014, que solicitan una subvención municipal de \$ 494.000.- para equipar la cocina comedor para entregar desayunos y colaciones a los niños del sector.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que le falta documentación para entregarles la subvención y no se puede otorgar ahora, pero cuando se regularice se les otorgará.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que además en la solicitud de subvención aparece como presidenta la señora Laura Espina y en la carta aparece como presidente don Leopoldo Salces. No coinciden y se tienen que despejar las dudas.

ACUERDO N° 165/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL SOLICITADA POR LA AGRUPACIÓN "CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO TESOROS ESCONDIDOS" HASTA QUE NO REGULARICEN SUS CERTIFICADOS EN TRÁMITES Y ACLARAR QUIÉN ES EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN.

Memorándum N° 107 de fecha 18 de julio de 2014 de don Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente de restaurante del contribuyente "Ampuero y Pozo S.P.A", quien requiere patente de Restaurante de Turismo (patente de alcohol ilimitada), para el local ubicado en la ruta G 68, Fundo El Molino I de esta comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que estuvo revisando los antecedentes y vienen las declaraciones juradas y certificados de antecedentes de los arrendatarios, no viene el de los arrendadores que lo exige la ley, pero los arrendadores son los señores que ya vieron una patente de alcoholes que aprobaron en la sesión pasada que tiene que ver con El Molino, que es don Marcelo Carlo Pedro Letelier Sivori y don Carlos Andrés Letelier Sivori y estaban esos documentos. Eso quiere decir que pudieron al menos acreditar que en sus certificados de antecedentes no hay problemas, no vienen con ningún registro de condena ni nada por el estilo. Entonces para no ser dilatador lo daría por aprobado.

ACUERDO N° 166/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE "AMPUERO Y POZO S.P.A", QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), PARA EL LOCAL UBICADO EN LA RUTA G 68, FUNDO EL MOLINO, LOCAL 1, COMUNA DE CURACAVÍ, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 107 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo da lectura al oficio N° 54009, de fecha 15 de julio de 2014 de la Contraloría General de la República, que remite informe de seguimiento al Informe Final N° 41, de 2013.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que igual como en otras ocasiones dará lectura a las conclusiones, ya que el documento fue entregado a cada uno de ellos.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere dejar consignado algunas situación, en las páginas 2 y 3 aparecen las observaciones que estaban en el informe de seguimiento, y llama la atención y cree que es ahí donde el concejo tiene que llamarle la atención a quien corresponda, porque si bien es cierto se describe la observación que emanó del informe N° 41 de 2013, en los tres casos dice "la entidad edilicia no aportó los antecedentes". Después viene un análisis en la respuesta, hay algunas verificaciones y en el primer caso no hay ningún problema, cree que lo que falta ahí es emitir el decreto alcaldicio que apruebe ciertos manuales de descripción de cargos de personal y con eso queda subsanado, igual no es tan compleja la situación.

Lo otro cree que es un poco mas de preocupación dado que por las observaciones que aparecen aquí, con los análisis y las verificaciones realizadas, da cuenta como que no se pronunció muy en profundidad la municipalidad, entonces si bien es cierto esto es para tomar conocimiento, él le daría una vuelta mas.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Opina que también le daría una vuelta mas porque esto se le entregó ahora y no alcanzó a leerlo bien.

CONCEJAL ALVARADO: Le llama la atención que no hubo respuesta de parte de la autoridad o la entidad edilicia a un tema que es un seguimiento, no es una cosa nueva, ya hay antecedentes que vienen desde el año 2013.

Se quiere referir a lo que señala la hoja N° 3, de las observaciones, porque hay un tema que tiene que ver con el FAGEM, con el programa a cargo del fondo del programa FAGEM que es precisamente el mejoramiento en materia educacional en donde no hay un inventario de los bienes que se han adquirido con cargo de los fondos del programa FAGEM, y en este análisis que hace la Contraloría, en uno de los puntos señala que “en cuanto a la imagen corporativa del MINEDUC, dicha autoridad adjunta un set de fotografías de algunos bienes adquiridos con recursos del programa FAGEM, los cuales cuentan con dicha imagen, sin embargo en la validación efectuada el 10 de julio del presente, la Directora de Educación proporcionó un detalle de los bienes adquiridos por FAGEM en el año 2011 –el cual no se encontraba actualizado- seleccionándose 16 de ellos para su revisión, de los cuales 6 se encontraban con la imagen del MINEDUC, 5 sin ella y 5 habían sido robados, cuyo detalle se presenta en anexo adjunto. Por su parte, cabe señalar que de los 5 bienes robados, 3 corresponden a discos externos, cuya pérdida no fue denunciada, constando solo un informe –de la encargada de proyectos del DAEM- señalando la situación acontecida”.

Son bastantes los recursos que se están invirtiendo, además hay un software y entiende que hay un encargado computacional dentro del mismo departamento, por eso que le llama la atención que no esté haciendo esta labor que es importantísima para tener un control.

Entiende que la situación del edificio del DAEM no es el que se quisiera, de los mejores, porque está muy fusionado con el Juzgado, pero que haya este poco control que se está dando no le parece que haya una respuesta como corresponde, además es un tema que se viene dando eternamente, que no se hayan hecho las denuncias correspondientes de las cosas que faltan al interior del mismo departamento es preocupante por la cantidad de recursos, por lo que se invierte, que habitualmente el concejo aprueba aquellas iniciativas y que no se esté fiscalizando o que no se lleve un control exhaustivo con estos recursos, como computadores, discos externos. Cree que hay que darle una vuelta más, a lo mejor es una pega tanto de los concejales como de la comisión de educación.

Hace algunas semanas planteó el tema en relación a los problemas de seguridad que hay en los establecimientos, de los robos de computadores, de televisores, situaciones de inseguridad que se están dando y que esto también ayuda a que se produzcan situaciones que pueden ser complicadas y costosas para la municipalidad, por eso que es bueno darle una segunda vuelta de cómo está funcionando el servicio de seguridad en los establecimientos, que no se hagan las denuncias, que no se informe de estas desapariciones, cree que es un tema mas de fondo que hay que preocuparse. No es un tema aislado, es una cosa que viene repitiéndose hace bastante rato, independiente de los controles que se tienen que hacer y que hay una persona que tiene que estar implementando este software para llevar el control, además de otros temas que son preocupantes por la cantidad de artículos y de todo lo que hay adentro de los establecimientos y en este caso en el mismo departamento de educación.

CONCEJALA RECABARREN: Concuera con su colega.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que van a tener que ver la forma de cómo planificar esto, si bien es cierto no es una cosa grave pero hay que ver el seguimiento. Cree que la administración o quien corresponda tendrá que crear luego el manual, presentarlo y subsanar ese punto.

CONCEJALA PONCE: Señala que es una realidad que están bastante habituados que las cosas no se denuncien, lamentablemente es material importante dentro de la administración el tema educacional, hay información dentro de eso y le parece importante que se haga una investigación en cuanto a lo sucedido por lo que decía el colega de la ley. Hay muchos materiales que se han adquirido por la ley SEP y lamentablemente en los colegios no están haciendo uso, están amontonados, materiales que a la larga se adquieren porque realmente se necesitan para aumentar y promover la educación dentro de los niños y no están siendo utilizados.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta si toman conocimiento o hay algún acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que toman conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella debe dar respuesta a la Contraloría que el concejo tomó conocimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 260 de fecha 21 de julio de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite acta de evaluación de la Licitación 4202-25-LP14 denominada "Servicio mano de obra, mantención, aseo y servicios a terceros para el Cementerio Municipal de Curacaví".

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que este memorándum ingreso hoy día.

CONCEJALA PONCE: Tiene entendido que quien ganó la licitación es el hijo de don Delfin Norambuena nuevamente porque es el único que calificó. Además que se hizo una modificación del contrato y a las obligaciones para esa licitación.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta al señor Director de Secpla cuántas fueron las personas que postularon a la propuesta del cementerio.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que postularon tres oferentes, don Delfin Norambuena Yáñez, don Delfin Ángel Norambuena Ferreira y don Juan Rodrigo Saavedra por los montos que aparecen en el informe que se entregó.

La Comisión Evaluadora revisó que vengan los antecedentes que dicen las bases de la licitación para pasar al proceso de evaluación que aparecen en la segunda hoja del informe de cuales serían las observaciones de cada uno de los oferentes, lo que explica detalladamente.

Posteriormente se aplica la pauta de evaluación de los oferentes, en este caso don Juan Rodrigo Saavedra y don Ángel Norambuena, ambos cumplen con la oferta técnica. Ambos oferentes ofrecen a los trabajadores y expresan ambos que el 100% del personal pertenece a la comuna de Curacaví, lo que hacen que ambos tengan el 15%. Posteriormente se evalúa lo que se entrega de uniformes, entre mayor cantidad de entrega de uniformes de invierno y verano van a tener mayor puntaje y ambos oferentes expresan que van a entregar dos uniformes, invierno y verano, y por eso tienen el mismo puntaje. Después se hace un resumen de la oferta técnica y en ese sentido ambos oferentes tienen la misma cantidad de puntaje, 100% y eso equivale al 40% del total, y netamente se decide lo que es la licitación.

Posteriormente se ve la oferta económica y ahí existen diferencias entre el oferente Juan Rodrigo Saavedra y Ángel Norambuena. Don Ángel Norambuena ofrece \$ 3.700.000.- y don Juan Rodrigo Saavedra \$ 4.278.720.- y ahí está el porcentaje que se le asigna a cada uno por la oferta económica. Don Ángel Norambuena 45% y don Juan Rodrigo Saavedra 29%.

En experiencia del oferente, ambos acreditan certificados que tienen la misma cantidad de experiencia que les da el 15%, y netamente lo que es la licitación se define lo que es la oferta económica de ambos oferentes. En este caso ambos tienen 40% en la oferta técnica, ambos tienen 15% de la experiencia, pero la diferencia está en la oferta económica de Ángel Norambuena versus Juan Rodrigo Saavedra, Ángel tiene 45 puntos y Juan Rodrigo 39 puntos, lo que en total de la ponderación al oferente Ángel Norambuena le da 100% y a Juan Rodrigo 94%, por ende del punto de vista técnico se adjudica la licitación en el acta de evaluación al oferente Ángel Leonardo Norambuena Ferreira por M\$ 3.700 mas IVA.

CONCEJALA PONCE: Señala que tiene entendido que el contrato ahora tiene más obligaciones y responsabilidades.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que cambia de unidad técnica, que anteriormente era de Servicios Generales y ahora la inspección técnica y la unidad que va a estar a cargo de la fiscalización y del cumplimiento es la Dirección de Administración y Finanzas. Tienen un montón de obligaciones como solerillas, bancos, pinturas que debe ir cumpliendo. En el caso que no cumpla la unidad técnica va a poner a un inspector, va a tener un libro de servicio donde va a ir anotando si cumple o no cumple y sino va cumpliendo va a tener multas, que depende del tipo de gravedad de las faltas va a ir variando.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si eso queda estipulado en el contrato.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que si esta licitación cumple con todas las bases y se ajusta a derecho no ve problemas en aprobarla.

CONCEJALA RECARREN: Cree que ya está licitado. Opina que tienen que seguir jugando el rol de fiscalizador y que se cumpla, porque ahora ve correctamente la licitación que se les plantea, porque la licitación que se ganó las veredas no se les vino a presentar al concejo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que eso son proyectos y fondos diferentes.

CONCEJALA RECARREN: Pregunta si en eso no tenía nada que ver el concejo, porque ve que es la misma empresa que tiene a cargo las áreas verdes la que se adjudicó la cuestión de las veredas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que la licitación de las áreas verdes se presentó en su momento al concejo pero esta otra son fondos externos.

CONCEJALA RECARREN. Señala que está de acuerdo con esta licitación que están presentando, aprueba la elección que ha hecho este comité.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay algo que no le cuadra y le gustaría que le pudiera aclarar el Director de Secpla. En el resumen, luego de haber hecho el análisis que se adjudica al oferente Ángel Leonardo Norambuena Ferreira esta licitación pública por un monto de \$ 3.701.000 mas IVA, pregunta si eso es así.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que ahí hay un pequeño problema y que podría tener consecuencias. La comisión dejó afuera a don Delfín Leonardo Norambuena según el formulario N° 3 porque no había notariado, no sabe si don Ángel Norambuena notario su oferta. De acuerdo a su observación aquí, como era menor a 100 UTM al parecer no requería ser notariado, pregunta si es así?

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que Ángel Norambuena, el oferente que tenía en su oferta mayor de 100 UTM ante notario, y si la oferta no era mayor a 100 UTM no pedía ser ante notario.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es por eso que hace la consulta y es un tema numérico, M\$ 3.700 mas IVA, como fue adjudicado son M\$ 4.404.-, si esto se hizo en junio la UTM de junio era de \$ 42.052.-, o sea da 104.7 UTM, si fuera mas IVA.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que esa situación se conversó con la Comisión Evaluadora y dentro de las bases no se distinguía cuál era la oferta neta o con IVA. Lo que se planteaban en las bases de la licitación, y el oferente y todos los oferentes lo que ofertan en el Portal de Mercado Público es su oferta y el valor neto, por ende la evaluación es con el valor neto y el criterio de la comisión en ese sentido era que para el tema de experiencia notarial o no notarial iba a hacer por lo que era los criterios con lo que se postulan y la oferta que se sube al Portal de Mercado Público que fue con el valor neto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que podría reclamar don Juan Rodrigo perfectamente porque aquí ambos oferentes sobrepasaban las 100 UTM y por lo tanto como no llegaron notariados sus documentos podrían quedar afuera, es lo que ve con esto. Sabe que ustedes como comisión puede que hayan evaluado esta situación pero siente que están arriesgando una demanda o al menos arriesgando que se anule. Lo quiere dejar establecido.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta si esto es para que el concejo lo revise o para tomar conocimiento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que es para pronunciarse.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto dura el contrato.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que 36 meses.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de todas maneras pasa por el concejo porque ustedes saben que con 500 UTM el contrato es por 1.000 UTM, entonces el concejo tiene que aprobar esto, y con este tema al menos él lo ha observado, no está en condiciones de aprobarlo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que además en la tabla no viene como votación.

CONCEJAL GALDAMES: Lo deja planteado porque siente que ahí se pueden meter en un problema, no tiene nada contra don Ángel en ese sentido, pero así como están planteadas las bases, si se adjudica mas IVA siente que el monto total del que se está adjudicando no es neto, es el total, y el total son M\$ 4.404.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que esa era la discusión que tenía la Comisión, que la municipalidad paga con impuesto pero las bases de la licitación no distinguía si era la oferta neta o la oferta bruta.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que ese fue siempre el criterio ya que las bases no hacían distinción alguna se siguió el criterio seguido por el Portal Mercado Público el cual exige o toma como válido la oferta en su valor neto, es decir, sin considerar el IVA, por lo que de haber considerado el IVA dentro de la oferta total hubieran hecho una exigencia mayor que la establecida en las bases.

Ante esa disyuntiva lo más lógico y claro para no tener ningún tipo de problemas con ninguno de los oferentes era seguir el criterio establecido por el Portal Mercado Público. Además por eso la comisión señaló como su preferencia a quien ofertó por el menor valor neto ya que resguardaba mas los intereses municipales.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta quién hace las bases.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que en este caso las bases las redacta la Secpla pero aprobadas por la administración.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere dejar en acta sus observaciones, su advertencia prudencial, se imagina que después el alcalde con su equipo tendrá que someterlo a aprobación.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay que dejar establecido que esta es la propuesta que hace la comisión correspondiente evaluadora del proceso de licitación y que propone al señor alcalde adjudicar al oferente "áreas verdes, aseo y ornato A.N., Ángel Leonardo Norambuena Ferreira, que cumple con lo solicitado en las bases y se ajusta a los interés municipales pro un monto de 3.700.000 mas IVA." Opina que está de acuerdo en darle una vuelta más para no meterse en problemas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la comisión le hace una propuesta al alcalde pero el alcalde perfectamente puede asignar la licitación al segundo oferente porque se ajusta mas a los intereses de la municipalidad o porque encuentra que este señor la calidad del trabajo es la mejor que la otra. La comisión lo que hace es la propuesta. La licitación queda adjudicada cuando el alcalde dicta el decreto de adjudicación.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Comenta que les están pasando a ellos la responsabilidad.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda en relación al otro contrato que se pasó para que ellos se pronunciaran de las áreas verdes, que algunos de los colegas no querían respaldar o apoyar lo que había hecho la comisión evaluadora en relación a que venía una persona en el primer lugar, que es el actual que está a cargo de los trabajos, y le quería entregar al segundo dentro de las personas que venían. Le dieron una vuelta mas porque tenían ciertas diferencias y dudas para no meterse en algún problema, después se aclaró y al concejo siguiente se aprobó la propuesta que venía por parte de la comisión evaluadora que venía en el mismo orden por los intereses municipales.

En este caso hoy día también se presentan, se han hecho los reparos por parte del concejal Galdames, y se imagina que tendrá que venir a una vuelta mas a una sugerencia para que el concejo pueda tomar conocimiento, entendiendo que hay una resolución que tiene que tomar el alcalde, pero es importante que se haga este tipo de presentaciones como lo exige la ley para que lo puedan ver y tratar.

En el fondo lo que se quiere, aparte que se cumpla con la normativa legal, que el cementerio sea entre comillas un lugar de descanso, que la gente vaya a visitar a sus deudos y que estén las condiciones señaladas porque hubo hartos reparos a la administración, a quien estuvo a cargo de la licitación que es el mismo don Ángel que se le hicieron varios reparos de como estaba funcionando, en qué condiciones se encontraba el cementerio y los reclamos habituales que plantearon varios concejales. Espera que en el caso que él quede con la adjudicación de la licitación que esas cosas se puedan mejorar, que se pueda entregar un buen servicio, que se trabaje en armonía y que no hayan tantos problemas.

CONCEJALA RECARBAREN: Cree que si ahora va a depender de otro departamento espera que la cosa cambie, pero también se tienen que entregar las herramientas para que la gente pueda cumplir lo que se exige en los contratos, porque ve que los que se adjudicaron el contrato de las área verde de las plazas al final no ha llegado el camión nuevo que iban a traer para repartir agua para todos los sectores y una serie de cuestiones que venían en el contrato, nadie inspecciona eso si se cumple con el contrato lo que se estipuló en el contrato cuando se contrató a la empresa, por ejemplo los basureros de la plaza siguen desfondados y nadie se preocupa, las aguas de las plazas siguen corriendo y nadie inspecciona nada. La administración debe fiscalizar para que cumplan los acuerdos de los contratos que se hacen en las licitaciones.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que en este caso no se pronuncia por falta de tiempo para leer el contrato, se entregó recién hace media hora y por eso que no se pronuncia en esta oportunidad, por no tener a mano toda la información.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Sanción memorándum N° 98 de fecha 07 de julio de 2014 de don Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), que remite nómina de patentes de alcoholes limitada e ilimitadas para su renovación.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Efectúan análisis y discusión las patentes de alcoholes limitadas, la que queda registrada en el audio de la respectiva sesión.

ACUERDO N° 167/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400051	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Hernández Morales Agustín (sucesión).	Ruta 68, Km. 51.
400101	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Saraos Farías Elena e Hijos.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1880
400102	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Saraos Farías Elena e Hijos.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1880.
400058	Expendio cerveza 1ra. Clase.	López Sazo Lucía del C. (sucesión).	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400059	Restaurante diurno 1ra. Clase.	López Sazo Lucía del C. (sucesión).	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400057	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	López Sazo Lucía del C. (sucesión).	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 976.
400105	Minimercado.	Soc. Turismo Curacaví Ltda.	Ruta 68, Km. 53,6
400104	Restaurante de Turismo 1ra. Clase.	Soc. Turismo Curacaví Ltda.	Ruta 68, Km. 53,6
400070	Minimercado.	Miranda Neira Norma (sucesión).	Presbítero Moraga N° 231.

Respecto de la patente de Minimercado, rol 400070, a nombre de "Miranda Neira Norma (sucesión), el concejal señor Paul Alvarado no se pronuncia ni vota por razones de parentesco con el arrendatario.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Efectúan análisis y discusión las patentes de alcoholes ilimitadas, la que queda registrada en el audio de la respectiva sesión.

ACUERDO N° 168/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS QUE SE INDICAN:

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400010	Restaurante diurno 1º clase.	Manuel Álvarez Fernández.	Francisco Saavedra N° 1804.
400106	Restaurante nocturno 1ra. Clase.	Tapia Sagredo Elvira Luisa.	Presbítero Moraga N° 96.
400107	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Tapia Sagredo Elvira Luisa.	Presbítero Moraga N° 96.
400113	Restaurante diurno 2da. Clase.	Villavicencio Arriola Teresa.	Cinco Norte N° 2026.
400127	Restaurante 1ra. Clase.	Mukarker Mukarker, Gloria.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1967.
400137	Restaurante.	Inversiones e Inmobiliaria El Pregón Ltda.	Sector El Ajial, La Pataguilla, Lot. B1, ex parc. 15.
400144	Restaurante.	Daniel Enrique Arce Valdés.	Ruta 68, Km. 49,5
400147	Restaurante.	Chavarría Velásquez	Unión San José, St.

		Myriam del Carmen.	29, Lote D.
400155	Restaurante.	John Kenneth Mc Vey Orellana.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1784 A.
400156	Restaurante.	Alarcón Brattes Marianela del Carmen.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2059.
400132	Restaurante.	Fuentes Ortega José Orlando.	Pataguilla (ST) 54-A 1.
400035	Supermercado bebidas alcohólicas.	Fuentes Ortega José Orlando.	Santa Inés (ST) 49.
400082	Cabarets 1ra. Clase.	Cecilia Mónica Wilzek Navia.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993.
400084	Quinta de Recreo 1ra. Clase.	Cecilia Mónica Wilzek Navia.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1993.
400119	Cabarets 1ra. Clase.	Díaz Figueroa Marta Graciela.	Ruta 68 urbana, Km. 50,8
400151	Discoteca.	Díaz Figueroa Marta Graciela.	Ruta 68 urbana, Km. 50,8
400011	Restaurante de Turismo.	Centro Turístico El Quillay S.A.	Ruta 68, Km. 61,5
400030	Restaurante de Turismo 1ra. Clase.	Damone Lotito Lucía.	Ruta 68, Km. 40,5
400038	Restaurante de Turismo 1ra. Clase.	Juan de Comba y compañía Ltda.	Ruta 68, Km. 55
400056	Restaurante de Turismo 2da. Clase.	Muñoz Astudillo Elsamira del Carmen.	Ruta 58, Km. 50
400076	Restaurante de Turismo 1ra. Clase.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 43.
400136	Restaurante de Turismo 1ra. Clase.	Comercial Millahue Limitada.	Ruta 68, Km. 53,5
400140	Restaurante de Turismo.	Reinoso Maureira Luis Ramón.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2094.
400153	Restaurante de Turismo.	Barraza Aguilera María Soledad.	Pataguilla (ST), parcela 7, sitio 4 A
400116	Expendio de cerveza.	Gutiérrez Cortes Oscar.	Manuel Larrain N° 806, Curacaví.
400063	Distribuidora de vinos, licores y bebidas.	Madrid Madrid, Jorge Francisco.	Manuel Larrain N° 498.
400118	Distribuidora de licores.	Catalán Vilches Luz.	Consejero Ramón Armazán N° 253, Challaco.
400120	Distribuidora de licores al por mayor.	Cavieres Torrealba Lorena Andrea.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1789.
400159	Distribuidora de licores. Supermercado La Aurora.	Garrido Carrazola Jorge Ernesto.	Ruta 68, La Aurora.
400161	Distribuidora de licores.	Gutiérrez Añasco, Viviana	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 184.
400149	Distribuidora de licores.	Southern Brewing Cía. S.A.	Camino El Toro, ex lote casa Don Armando, Km. 6,5.
Fuera de rol.	Elaboradora de Chicha.	Perez Moreno Patricia.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 198.
400148	Supermercados.	Comercializadora de Productos al detalle S.A.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1685.
400162	Supermercados.	Cencosud Retail S.A.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1689.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que el Director Jurídico quiere hacer una aclaración respecto a la licitación del cementerio municipal.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Otorgan su autorización.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica respecto a la licitación que la propuesta de la comisión la deben aprobar o rechazar, ya que de acuerdo al artículo 65 de la ley orgánica, "el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo", en este caso se cumplen los dos requisitos porque son 36 meses y son mas de 500 UTM y excede el periodo del alcalde, por lo tanto el concejo tendría que aprobar o rechazar esta licitación.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que aprueba porque no quiere una persona nueva porque con el tema de la licitación de la plaza quedó la escoba.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Reitera que este documento fue entregado en el momento, no les dio tiempo para estudiarlo y hacer una votación con toda la información que debieran tener. De todas maneras lo somete a votación con lo que dice el abogado.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tiene dudas en relación a lo que plantea el colega Galdames, pregunta si esto está clarificado, si hay certeza o también tienen dudas.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que el requisito era que "se exigía una declaración jurada simple en el que el oferente deje expresa constancia de haber dado cumplimiento de remuneraciones y cotizaciones de seguridad social, con actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los dos últimos años".

El segundo requisito dice que "en el caso de que la oferta supere las 100 UTM esta declaración deberá ser notariada", y en este caso don Delfín quedó afuera porque superaba las cien UTM y el criterio que utilizaron era ese, el valor es neto, se paga con IVA y esa es la oferta porque las bases como no hacía distinción, no podrían decir que requerían con IVA.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué pasaría con el segundo postulante, en este caso Juan Rodrigo Saavedra, si hiciera una presentación, una acción legal.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que si quisiera lo podría hacer y el Tribunal de Compras tendría que pronunciarse si es que el criterio no fue correcto y volver atrás con el acta de adjudicación. Pero según la comisión, no quieren dejar dudas y cualquiera de los dos oferentes estaban muy iguales en los requisitos, se distanciaban en la oferta económica y ahí se vio el mayor beneficio para la municipalidad que era el valor mas bajo, aparte de ser de los mas bajos no podían distinguir entre el IVA o no IVA porque las bases no lo decían y aplicaron el criterio del Mercado Público que decía valor neto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala en relación a lo planteado con la propuesta que hace la Comisión Evaluadora y escuchando los argumentos del asesor jurídico a la propuesta que se hace, aprueba dicha resolución.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta por qué los plazos, si está estipulado que exceda tanto en los tiempos, por qué un contrato no puede ser a un año, a dos años, por qué tan largo el plazo porque cuando los plazos se terminan a un año las empresas ponen mas empeño en hacer bien el trabajo, quién pone los plazos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que el año pasado se trató el tema del arreglo del puente, porque estaba en una franja que era de la carretera. Se envió un oficio al MOP y el MOP contestó que efectivamente la municipalidad debía hacer los arreglos, que tenía que postular a algunos fondos para poder darle curso a los arreglos del puente. Le parece que a raíz de eso con la retroexcavadora se están haciendo unos trabajos para arreglar los cimientos del puente por el tema de las lluvias.

CONCEJALA RECABARREN: Frente a la respuesta que dio el asesor jurídico necesita el informe de un profesional que haya echo los estudios acabados con respecto a lo malo que está el puente, para poder resolver.

Recuerda que cuando se hizo el acuerdo de ampliación y modernización de la ruta 68 a esta comuna se le quedo debiendo una serie de cuestiones, que ella le ha tirado al Inspector Fiscal, con el que estaba antes y el que estaba después y siempre le han dado la razón, con respecto a todas las pasarelas que quedaron sin hacer. En este tramo de Curacaví no se hizo ninguna obra de arte. Si se quiere cruzar de un lado a otro en Miraflores esa pasada que es ilegal, la que hicieron en Los Hornitos jamás la terminaron.

Hay un compromiso de un acuerdo cuando se firmó eso que alrededor de los ochocientos cesantes que iban a quedar de las hosterías iban a quedar absorbidos como mano de obra para hacer las mantenciones de las áreas verdes y los trabajos que se produjeran dentro de la ruta, cuestión que nunca ha sido así.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que mandaron un oficio y que incluso hay un camino rural que pasa por el costado. Se envió un oficio al MOP para determinar quién debería hacerse cargo de la mantención de este puente, ya que nosotros señalábamos que correspondía a ese organismo. La respuesta fue que corresponde a este municipio los costos de la administración de la protección del puente y del camino.

CONCEJALA RECABARREN. Pregunta por el arreglo que usted plantea ¿quién lo respalda?, ¿qué profesional? porque no le vaya a decir que es Juan Palacios. Se está jugando con hartas vidas humanas por lo tanto tienen que tener arquitectos, si en el municipio no hay se tienen que contratar pero tienen que tener una opinión acabada con respecto a eso. No sirven los arreglos de parches en esta comuna porque lamentarlo después no sirve.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Reitera el tema de los celulares porque ha tenido bastantes inconvenientes con el celular, se le perdieron todos los contactos, se pasa apagando, tiene que estar cargándolo permanentemente. No sabe en qué situación está eso porque lo último que conversaron con el alcalde era que estaban casi en el límite para poder renovar contrato y eso fue hace como un mes.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que lo estuvieron conversando con el alcalde para poder hacer un recambio de los celulares de los concejales porque el monto que tenían como gratuito para los celulares municipales ya no existen.

2.- Respecto del contrato de la empresa que está arreglando las luminarias está cansado de solicitar el arreglo de San José. El alcalde dijo el otro día que estaba arreglado pero no está arreglado. El último foco del pasaje San José sigue con problemas, Mariano Egaña al llegar a Cuyuncaví siguen los dos focos con problemas y es un lugar bien conflictivo por el tema de las balaceras y también por un tema de microtráfico importante. Los otros sectores que ya lo ha dicho, Francisco Saavedra a la altura de Germán Riesco, entre la calle Francisco Saavedra y Jorge Montt que hay focos que prenden y apagan.

Siente que la empresa no está dando el abasto necesario porque también hay varios focos en la avenida que están apagados. Ha estado preguntando y le dicen que están en el sector rural pero en el sector rural no van, también hay problemas y los arreglos no saben cómo los hacen porque no duran mucho. Entiende que a lo mejor no está mejorando la situación pero en algún momento estuvo mucho mejor, lo que hoy día está retrocediendo, además que es lento el proceso, como que volvieron a cuando se trabajaba con CGE, que era demasiado lento. Solicita que se pueda ver este tema, no sabe en qué situación está el contrato, no sabe si habrán conversado con la empresa y cuál es la respuesta de ellos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que el contrato está vigente, la unidad técnica le da unas directrices de lugares donde tienen que ir a reparar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta quién es la unidad técnica.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que el Director de Obras.

3.- Comenta que hoy vio un reportaje en la televisión sobre el aeródromo de Curacaví, pregunta si están pagando patente por las actividades que hacen. Le llamó la atención porque vienen extranjeros y está tomando bastante fuerza.

4.- Pregunta en qué situación está la extracción de áridos de los carretoneros porque ha visto en el sector de Las Rosas y sector de Lo Águila, en pleno estero Puangue que están sacando mucho material. Habitualmente ve que pasan con material ida y vuelta y son varias carretas y eso a lo mejor puede producir problemas mayores en ese sector. Sabe que el alcalde lo planteó, que les había dado entre comillas un ultimátum para que pudieran regularizar y no sacaran de ese lugar pero después de eso está viendo permanentemente que están sacando, incluso en ese otro sector.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que pasan cada veinte minutos porque pasan por su calle. Fueron a ver y están sacando mucho material y están dejando hoyos en el río, llevan la basura tapadas con ramas y la dejan ahí, después descargan la basura ahí y llenan las carretas con arena.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en una oportunidad citaron con don Guillermo a todos los carretones para poder hacer un acuerdo y cree que se podría citarles. Ella tiene toda la reglamentación cuando inspeccionaba todo eso. Los citaron y les cortaron la huella y tuvieron que ponerse en el lugar que les corresponde. No era cortarles las manos sino que ordenarlos en la forma de extraer.

CONCEJAL ALVARADO. Solicita que se pida un informe de esa situación para saber si hay permiso, entendiendo que en ese lugar no se puede sacar material pero lo están viendo permanentemente como lo decían las colegas y para buscar algunas fórmulas de mejorar.

ACUERDO N° 171/07/2014:

EL CONCEJAL DON PAUL ALVARADO, SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME PARA SABER EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN FORMA ARTESANAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN DIFERENTES LUGARES DEL RÍO”.

5.- Comenta reportaje que salió el 30 de junio en CCN Chile en relación a la ley SEP, donde había cerca de 17 municipios que estaban en una situación expectante a la resolución de los Tribunales porque el Consejo de Defensa del Estado había presentado algunas querrela en contra de quienes resulten responsables por un tema de malversación de los recursos de la ley SEP.

Quiere contextualizar que durante el periodo anterior cuatro concejales presentaron en la Fiscalía Local, y donde se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado, porque sentían que podría haber una malversación de los recursos públicos, después del informe de Contraloría donde se hizo también una parte de investigación de parte de la misma Policía de Investigaciones respaldó aquel tema donde precisamente señaló en su informe que habían 160 y algo millones de pesos que habían sido mal utilizados dentro de la municipalidad de Curacaví.

Dentro del mismo reportaje se habla de diferentes comunas, hay una mención que se hace a la comuna de Curacaví, como que no estaría muy clara la información, a lo que se solicitó en su momento por parte del medio de comunicación que Curacaví como que no había mayores informaciones a esa situación, y por eso le gustaría pedir el acuerdo para que pudieran tal vez el mismo Consejo de defensa del Estado o la misma Fiscalía, o si fuera necesario el Ministerio de Educación, saber en qué situación están aquellos recursos, porque además se pidieron devolver aquellos recursos a la municipalidad.

Se acuerda que salió una conversación con el alcalde que estaba prácticamente todo subsanado, pero después de este reportaje le llamó la atención y lo compartió con el colega Galdames porque en su momento fueron parte de la denuncia donde se querelló el Consejo de Defensa del Estado para saber en qué situación estaba aquella situación puntual, si se devolvieron al final los recursos, si está todo saneado, porque es un tema que quedó en la nebulosa por saber en qué situación estaba porque no hubo respuesta de la Fiscalía, quedó todo como un punto muerto y no tiene documentación que acredite que está todo okey. Hace rato tampoco no llega ningún informe de la Contraloría diciendo las observaciones que en su momento emitió este informe o la investigación que hicieron peritos contable de la Policía de Investigaciones había quedado saneado eso, tampoco un informe del mismo Ministerio de Educación o del Consejo de defensa del Estado.

ACUERDO N° 172/07/2014:

EL CONCEJAL DON PAUL ALVARADO, SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PARA PEDIR INFORMACIÓN RESPECTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA QUERRELLA EFECTUADA EL AÑO 2011 POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, LEY SEP.”

6.- Comenta que el día viernes en la despedida del doctor Heyermann, en que estuvo también el alcalde y la señora secretaria municipal, se ha hecho habitual en todo tipo de actividades que no se mencionan a los concejales, además ellos iban a entregar las llaves de la comuna y no se mencionó al concejo municipal.

Le gustaría tomar el acuerdo para hacerles saber la molestia a la Dirección del Hospital de Curacaví.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que ese día estaban presentes, al final como le gusta decir las cosas a la cara le hizo la sugerencia al presentador y él le señaló que esa era una actividad que ellos organizaban como institución, como amigos del doctor. Le hizo presente entonces para qué los invitaron pero fue una contestación vaga. Considera que es injusto y se lo hizo ver al maestro de ceremonia. Solicita a la comisión de salud del concejo que se lo hagan ver al Director del Hospital.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Está de acuerdo que se tome el acuerdo de concejo.

CONCEJAL ALVARADO. Agrega que también hubo una actividad con Carabineros, otra actividad con Bomberos donde se les entregaron uniformes y tampoco fueron invitados. Es por eso que como Cuerpo Colegiado tienen que hacer saber su molestia porque esto se va a repetir. Es importante comenzar sobre todo en el tema del Hospital porque además había una invitación.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que no pudo asistir por motivos personales.

ACUERDO N° 173/07/2014:

EL CONCEJAL DON PAUL ALVARADO, SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE CURACAVÍ PARA HACERLES SENTIR SU MOLESTIA POR OMITIR EL NOMBRE DE LOS CONCEJALES QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA CEREMONIA DE DESPEDIDA DEL DOCTOR DON MAURICIO HEYERMANN”

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Quiere comentar un par de anécdotas que ha vivido en sus años de servicio público. Cuando se inauguró la escuela Cuyuncavi vino el Presidente Ricardo Lagos y también venía el Intendente y varios representantes del Consejo Regional. La escuela Cuyuncavi se financiaba con aportes de capital del Ministerio de Educación pero también con una glosa importante y mayoritariamente del Consejo Regional Metropolitano.

Como cinco minutos antes que el residente “Lagos hablara le dijeron al alcalde de la época, don Pedro Julio, que tenía que dirigirse a los presentes, de hecho ni siquiera estaba contemplado en el saludo oficial, el Presidente Lagos venía y se iba rápido. En la euforia del momento, don Pedro Julio agradeció al Presidente de la República todo el tema, a la gente que estaba presente y omitió al Consejo Regional. El Consejo Regional tomó un acuerdo reprochándole la actitud a don Pedro Julio que no los había considerado porque fueron ellos finalmente quienes aprobaron los recursos, y le dijeron que si no ofrecía disculpas públicas no le aprobaban ningún proyecto más.

2.- Cuando trabajaba en la Gobernación de Melipilla, en una cuenta pública que hicieron con el Gobernador de ese tiempo, don Francisco Gómez, invitaron a todos los alcaldes y concejales de la provincial, y el maestro de ceremonia hizo el chequeo de las autoridades que estaban ingresando, se le escaparon dos concejales de la comuna de San Pedro. Fue poco riguroso, nombró a unos que no habían llegado y no nombró a dos que estaban ahí. Los dos concejales se pararon y se fueron. En ese tiempo él era el Jefe de Gabinete. Al constatar la situación evidentemente que al otro día mandaron las excusas por el impase realizado y ellos aceptaron las disculpas.

Lo que quiere decir es son ellos los aceptan. Está seguro que si en algún evento público no se les menciona, ellos se paren y se vayan, nunca más les hacen eso. Depende de ellos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta cuando entregaron el terreno en la Villa El Sol nombraron hasta el último de los bomberos y a los concejales nada. En la ceremonia de la Escuela San José Obrero, que fue con un tremendo sacrificio para ella porque los citaron a las 09,30 de la mañana, y a la jefa de ceremonia se le había olvidado nombrarlos, era una profesora.

Hay que tomar medidas, cree que están buenos los ejemplos del concejal Galdames, porque todos ellos sacaron un montón de votos, a ellos los eligió la comunidad, son representantes de este pueblo, no se instalaron aquí en forma dictatorial.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Recuerda que hace mucho tiempo atrás aprobaron diez millones de pesos para la compra de lomos de toro. Los vecinos del pasaje Lo Águila señalan que eso es peligroso, los niños ya no pueden jugar, y le están solicitando hace bastante tiempo lomos de toro. Lo ha dicho en este concejo municipal y no sabe cómo pueden llegar a un acuerdo para solucionar el problema que está afectando especialmente a los vecinos del pasaje Lo Águila.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que la licitación ya está adjudicada a la empresa. Solicita que los vecinos hagan llegar sus solicitudes de los sectores porque están viendo en el mapa de la zona urbana donde van a ir los puntos.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ellos como dirigentes, don Guillermo Espinoza debiera mandar una carta.

2.- Señala que la empresa concesionaria tiene bastante despreocupado el sector de Los Panguiles, en el puente porque es un basural, está lleno de papeles, botellas y no se preocupan del aseo. Solicita mandarles un oficio porque tampoco se preocupan del pasto, ya que está seco. No se comprometen a tener una mantención del área verde.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que se podría mandar un oficio a la empresa concesionaria para la mantención de las pasarelas, específicamente requiere que se preocupen de la limpieza y de las áreas verdes.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que prefiere pedir una audiencia con el Inspector Fiscal como comisión de vivienda.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que el día viernes 18 de julio explotó un transformador ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins, casi al llegar a la Ferretería "El Rorro" y "Supermercado Santa Isabel" ocasionando que se prendieran las ramas de los árboles, provocando un cortocircuitos y cortes de luz en el sector. Solicita oficiar a la empresa C.G.E. para hacerles ver el mal estado del cableado y solicitarles la poda de los árboles.

Lo mismo ocurrió el día sábado en la noche en la calle Germán Riesco, altura escuela Valle de Puangue.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Señala que lo más probable es que se cite a una sesión extraordinaria por las patentes que quedaron pendientes.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que esto lo tiene que determinar el alcalde.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



A. Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.